MEMORANDO EPA-MEM-0001869-2025

De:	**Mauricio Rodriguez Gomez**	Director General Establecimiento Público Ambiental
Para:	**Javier Pineda López** Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 18 de noviembre de 2025	
Asunto:	Asignación de Supervision del Contrato CD-ADQ-EPA-002-2025	

Cordial saludo:

En el marco de la Ley 80 de 1993, se hace necesario implementar los controles y seguimientos a fin de verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones contractualmente adquiridas por parte del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.

Por lo antes descrito, se le informa que usted ha sido designado(a) como supervisor(a), precisando que las labores de supervisión y control se extenderán hasta la finalización del Contrato No CD-EPA-ADQ-002-2025 de 2025, con HANNA INSTRUMENTS S.A.S, cuyo objeto consiste en LA ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES E INSUMOS PARA LA SONDA MULTIPARAMÉTRICA MARCA HANNA DE PROPIEDAD DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA USADA PARA MEDIR LA CALIDAD EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Es por ello, que, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la supervisión, envío el link de acceso al proceso contractual en la plataforma del SECOP II, el cual es el siguiente:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9068481&isFromPublicArea=True&isModal=False

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de la supervisión, de manera general se indican que aunada a la Ley 80 de 1993 se deberán tener en cuenta las disposiciones que para estos asuntos trae el Código Disciplinario Único Ley 1952 de 2019 y demás normas concordantes. Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente

MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GOMEZ
Director General
Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena

Proyectó: Claudia Gueto Cabrera. AJE

Revisó: Carlos Triviño Montes, JOAJ